



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY 796
(Original N° 103)

Aprobando el contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Ingeniero don Carlos Wauters, sobre estudios de irrigación en el Valle de Lerma

Art. 1°.- Apruébase el contrato ad-referéndum, celebrado entre el señor Ministro de Gobierno de la Provincia y el Ingeniero don Carlos Wauters el día veinticuatro de Marzo de corriente año, sobre estudios de obras de irrigación en el Valle de Lerma.

Art. 2°.- Amplíase la autorización conferida al Poder Ejecutivo, por Ley de fecha 15 de Febrero próximo pasado, hasta la cantidad que sea necesaria para cumplir todas las obligaciones emergentes del contrato a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3°.- También se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar la mensura y venta en remate público hasta cien leguas de tierras fiscales para atender con su producido los gastos que origine la presente Ley.

Art. 4°.- Comuníquese, etc.

Salta, Abril 1° de 1908.

Félix Usandivaras

Promulgada como ley de la Provincia el 2 de abril de 1908.

Linares